



ev//ALUare
expertos en políticas públicas

**Evaluaciones Externas de Tipo Específicas de Desempeño de los Fondos
Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los
Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
(FORTAMUN) del Municipio de Puebla
Ejercicio Fiscal 2024**



Metodología de la Evaluación

La metodología de la presente evaluación se sustenta en los Términos de Referencia publicados por la Coordinación General de Desarrollo Regional (CGDR) de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla (SEBIEN) en la siguiente liga:

https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2025/TdR_FORTAMUN_2025.pdf. Cabe destacar que la presente evaluación se encuentra estipulada dentro del Programa Anual de Evaluación y Seguimiento para el Ejercicio Fiscal 2025 del Instituto Municipal de Planeación (PAES 2025) y el Plan Anual Estatal para el Ejercicio Fiscal 2025 (PAE 2025).

Asimismo, se consideró el documento titulado **Términos de Referencia: Evaluaciones Externas de Tipo Específicas de Desempeño de los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FASIMUN) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024**, elaborado por el Departamento de Evaluación del Instituto Municipal de Planeación del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (IMPLAN Puebla).

En apego a los TdR, la Evaluación Específica de Desempeño, dentro de su Tabla 3. "Contenido para el análisis y valoración del fondo", se integra de un apartado de características generales del fondo, así como de 6 secciones temáticas y 22 preguntas de las cuales, 14 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta. Dichas preguntas se desglosan de la siguiente manera:



Tabla 1. Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN 2024

Apartado	Preguntas	Total	Ponderación
Características Generales del Fondo	A-E	No	No
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo	1-4	4	4
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5-7	3	3
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas	8-17	10	10
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	18-19	2	2
E. Orientación y Medición de Resultados	20	1	1
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	21-22	2	2
Total		22	22 - 100%

Fuente: Secretaría de Bienestar, 2025.

En cada una de las respuestas se justifica a detalle la razón por la que se consideran las ponderaciones correspondientes.

Asimismo, el apartado de **características generales del Fondo** se estructura en cinco elementos o características básicas:

- Descripción de los objetivos del Fondo evaluado de acuerdo con la **Ley de Coordinación Fiscal (LCF)**, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el marco normativo federal.
- Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al Fondo.
- Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.
- Evolución del presupuesto del Fondo en el municipio de 2019 a 2024.
- Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al Fondo evaluado.

De acuerdo con los TdR, la evaluación del Fondo debe realizarse mediante un método mixto de trabajo de gabinete y trabajo de campo que implica lo siguiente:

1. **Trabajo de gabinete:** actividades de acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones externas y otras fuentes documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la operación del Fondo en el municipio.
2. **Trabajo de campo:** aplicación de entrevistas semi estructuradas o realización de reuniones de trabajo con servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo.

Para la realización de la presente evaluación, se realizaron entrevistas con las siguientes áreas del Municipio de Puebla vinculadas con el FORTAMUN:

- Tesorería Municipal.
- Secretaría de Movilidad e Infraestructura.
- Secretaría de Servicios Públicos.
- Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.
- Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Se debe resaltar que la Secretaría de Bienestar y Participación Ciudadana sólo colabora con la Secretaría de Movilidad e Infraestructura con información socio demográfica para diseñar sus proyectos y acciones.

Cabe mencionar que, en el desarrollo del informe, se aplicaron los criterios de respuesta de las seis secciones temáticas. Catorce de las preguntas se respondieron bajo un esquema binario de "Sí" o "No", y se les asignó un nivel de cumplimiento. Sus respuestas se sustentaron en la revisión de evidencias documentales anexadas en los papeles de trabajo, haciendo explícitos los principales argumentos del análisis. Para los casos en que la información fue inexistente, la respuesta fue "No", con un nivel de 0, y se generó un análisis de contexto con un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) para la gestión. Las 8 preguntas restantes, que no contaban con respuestas binarias, se respondieron con



un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental, y se plasmaron los ASM en congruencia con los hallazgos.

